



## **CEAPA denuncia el abandono institucional al que se somete al alumnado que cursa la ESO por la vía del PMAR.**

CEAPA considera que las Administraciones educativas han abandonado deliberadamente a su suerte al alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) por la vía de los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR). La decisión de eliminar los programas de diversificación curricular, así como de impedir cualquier posible aplicación de dicha diversificación y de los PMAR al alumnado en el cuarto de la ESO, suponen un ataque brutal al derecho que el alumnado tiene a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española.

El Ministerio de Educación (MECD), con el anterior ministro a la cabeza del mismo, nos impuso la LOMCE, una nefasta ley que tiene sus días contados pero que, mientras, sigue haciendo mucho daño. En dicha ley se modificó el artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación (LOE), para eliminar la diversificación curricular e introducir en su lugar el PMAR. En lugar de la diversificación curricular, que comenzaba en tercero de la ESO, los PMAR separan al alumnado hacia ese itinerario en segundo de la ESO, porque no es un apoyo para titular, es una segunda vía para separar.

Más allá de la conveniencia o no de adelantar un curso estas medidas, el problema principal reside en que la actuación sigue durando dos cursos, por lo que el cuarto de la ESO se tiene que realizar por este alumnado por la vía ordinaria. Dijimos en su momento que esto era un profundo error y ahora se muestra como tal en toda su intensidad.

Pedimos entonces que las Comunidades Autónomas emitieran una normativa que permitiera trabajar por ámbitos con el alumnado procedente de los PMAR, ajustándose el enfoque metodológico docente a dar una cierta continuidad a los PMAR en cuarto de la ESO, pero no tuvimos éxito. La excusa fue argumentar que el punto 1 del mencionado artículo 27 de la LOE, en la redacción dada por la LOMCE, establecía que el cuarto curso tienen que cursarlo por la vía ordinaria, mediante la cual se han negado a buscar soluciones para este alumnado. Como afirmamos ante estas excusas, buena parte del articulado que mantiene la LOE vigente sin modificación por la LOMCE permite que ello pueda ser así, pero de nuevo nos hemos encontrado con nula voluntad política de buscar el beneficio del alumnado.

Dentro de unos días se conocerán estadísticamente los resultados obtenidos, pero ya se pueden observar en los centros educativos si conocemos quiénes titularán en la ESO y quiénes no, si vemos qué alumnado abandono la vía ordinaria para ir a la Formación Profesional Básica (FPB) y qué relación guarda con el PMAR.

No sirve de nada llevar razón, que la llevábamos sin duda, porque el resultado de llevarla y de que no se atendieran nuestras reclamaciones, es que una parte del alumnado está fracasando escolarmente porque el sistema lo está provocando.

No faltará quien diga que si el esfuerzo no ha sido el necesario, que las condiciones familiares no ayudan, que si es un vago pero podría hacer mucho más,... Excusas, excusas y más excusas, todas ellas tan falsas como inútiles. La realidad es que el cambio de la diversificación curricular por los PMAR se sabía que era un nuevo desastre educativo, pero se quería ese desastre para engordar las siempre necesarias, para quienes viven de explotar a los demás, listas de personas de baja cualificación y, en muchas ocasiones, de marginación social.

A estas alturas, ¿alguien tiene el valor y la falta de humanidad que se necesitan para seguir defendiendo la LOMCE?

Madrid, 8 de junio de 2017